

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de febrero de 2005 por la que se establece la sectorización de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica: Generales, Específicos y de Atención Temprana, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proceso de mejora de la calidad de la enseñanza emprendido por la Consejería de Educación desde el año 2000 en el que recibió las transferencias educativas, exige una sectorización adecuada de los recursos de apoyo con los que cuenta el sistema educativo extremeño y una articulación de los mismos, con objeto de facilitar la intervención coordinada y complementaria de todos ellos en los Centros Educativos de Extremadura.

En el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma existen en la actualidad tres tipos de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica: Equipos Generales, Equipos de Atención Temprana y Equipos Específicos, cuya estructura y funciones fueron reguladas por Orden de 9 de diciembre de 1992 (RCL 1992/2702). Su ubicación y ámbitos de intervención fueron regulados por Orden del M.E.C. de 7 de septiembre de 1994 (B.O.E. n.º 225, de 20 de septiembre).

La Consejería de Educación, de acuerdo con las competencias estatutariamente asumidas, ha procedido a reorganizar la Comunidad Autónoma en 18 Sectores Educativos, coincidentes con el ámbito de actuación de los Centros de Profesores y Recursos, atribuyendo cada sector geográfico y sus centros escolares a uno, dos, tres y hasta cuatro Equipos Generales de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en función de la población escolar existente en cada uno de ellos y de las características específicas de dicha población escolar.

Asimismo, ha establecido el Distrito Educativo, como ámbito geográfico de intervención de los Equipos de Atención Temprana.

Para los Equipos Específicos de Atención a Deficientes Visuales y de Atención a Deficientes Auditivos, se establece la provincia como marco geográfico de intervención.

Tras realizar los estudios correspondientes en los ámbitos de negociación autonómica, procede definir los sectores o ámbitos geográficos de actuación en los que los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica han de cumplir las funciones asignadas y desarrollar las correspondientes actuaciones.

En virtud de lo expuesto, por las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

DISPONGO

Primero.- Los Equipos Generales de Orientación Educativa y Psicopedagógica prestarán un servicio de asesoramiento y apoyo al sistema

educativo, en los centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos de la demarcación geográfica que recoge el Anexo I de la presente Orden. En dicha demarcación desarrollarán sus funciones e intervendrán, de manera sistemática, en los Centros que determine la Administración Educativa, en base a las prioridades y criterios que, para cada curso escolar, se definan.

Segundo.- Los Equipos de Atención Temprana, cumplirán sus funciones en el ámbito geográfico de los Distritos Educativos que recoge el Anexo II de la presente Orden. Estos equipos centrarán su trabajo en la detección de niños y niñas con necesidades especiales en la etapa de Educación Infantil y en la atención temprana a los mismos, en estrecha colaboración con los Servicios Sociales y Sanitarios y, muy especialmente, con el Centro Extremeño de Desarrollo Infantil. En dicho distrito, desarrollarán sus funciones e intervendrán, de manera sistemática, en las Escuelas Infantiles de titularidad Pública que determine la Administración Educativa, en base a las prioridades y criterios que, para cada curso escolar, se definan.

Cuando el segundo ciclo de Educación Infantil se imparta en un Colegio Público de Educación Primaria la intervención psicopedagógica en dicha Etapa será responsabilidad del Equipo General correspondiente. Éste Equipo podrá solicitar, en los casos que se estime necesario, asesoramiento y colaboración al Equipo de Atención Temprana del distrito.

Tercero.- Los Equipos Específicos de apoyo al alumnado con deficiencia visual y auditiva son servicios cualificados para el desempeño de funciones relacionadas con las necesidades educativas especiales asociadas a dichas discapacidades y con una intervención complementaria a la que prestan los Equipos Generales y los Equipos de Atención Temprana. Tendrán un ámbito de actuación de carácter provincial. La relación de estos Equipos y su ámbito de intervención, figura en el Anexo III de la presente Orden.

Cuarto.- Equipos de Atención Temprana y Equipos Específicos, se coordinarán entre sí y con los Equipos Generales de Orientación Educativa y Psicopedagógica a fin de garantizar un planteamiento unitario y la complementariedad de las intervenciones.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza a las Direcciones Generales con competencias en la materia, a dictar las instrucciones y actos necesarios para la aplicación y desarrollo de esta Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA M^a PÉREZ LÓPEZ

ANEXO I: RELACIÓN DE EQUIPOS GENERALES DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

PROVINCIA	SECTOR	SEDE	ÁMBITO
BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJOZ 1	Alvarado, Badajoz, Balboa, Guadajira, La Albuera, Talvera la Real,
		BADAJOZ 2	Alcazaba, Badajoz, Gévora, Guadiana, Novelda del Guadiana, Pueblonuevo del Guadiana, Sagrajas, Valdebotoa, Valdelacaizada, Villafrauco del Guadiana.
	ALBURQUERQUE	ALBURQUERQUE	Alburquerque, La Codosera,, La Roca de la Sierra, Puebla de Obando San Vicente de Alcántara, Villar del Rey.
	ALMENDRALEJO	ALMENDRALEJO	Aceuchal, Almendralejo, Corte de Peleas Entrín Bajo Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, La Morera, Nogales, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Ribera del Fresno, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torremejía, Villafranca de los Barros, Villalba de los Barros.
	AZUAGA	AZUAGA	Ahilonés, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa , Higuera de Llerena, La Cardenchoza, Llerena, Maguilla, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Reina, Retamal de Llerena, Trasierra, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena, Villagarcía de la Torre.
	CASTUERA	CASTUERA	Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Capilla, Castuera, Esparragosa de la Serena, Helechal, Higuera de la Serena, La Nava de Benquerencia, Maipartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, , Peñalsordo, Puerto Hurraco, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena, Zarza Capilla.
	JEREZ DE LOS CABALLEROS	JEREZ DE LOS CABALLEROS	Bazana (La), Bodonal de la Sierra, Brovales, Cabeza La Vaca, Fuentes de León, Fregenal de la Sierra, Higuera La Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Segura de León, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Valuengo, Villanueva del Fresno. Zahinos.
	MÉRIDA	MÉRIDA	Alange, Aljucen, Arroyo de San Serván, Calamonte, Cristina, Don Álvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, Guafeña, Manchita, Mérida, Mirandilla, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valdatorres, Valverde de Mérida, Villagonzalo, La Zarza,
	MONTIJO	MONTIJO	Barbaño, Carmonita, Cordobilla de Lácara, Lácara, La Nava de Santiago, Lobón, Montijo,, Puebla de la Calzada, Torre mayor.
	OLIVENZA	OLIVENZA	Alconchel, Almendral, Barcarrota, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, San Francisco de Olivenza, San Rafael de Olivenza, San Benito de la Contienda, San Jorge de Alor, Salvaleón, Táliga, Torre de M. Ses, Valverde de Leganés.
	TALARRUBIAS	TALARRUBIAS	Bohonal, Baterno, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Peloché, Puebla de Alcocer, El Risco, Sancti-Spiritus, Siruela , Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta de los Montes.

VILLANUEVA DE LA SERENA	VILLANUEVA DE LA SERENA	Acedera, Campanario, Conquista del Guadiana, La Coronada, Don Benito, Entreríos, Gargálgas, Hernán Cortés, La Coronada, La Guarda, La Haba, Los Guadalperales, Magacela, Medellín, Mengabril, Navalvillar de Pela, Obando, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Palazuelo, Puebla de Alcollarín, Rena, Ruecas, Santa Amalia, Torrefresneda, El Torviscal, Valdehormillos, Valdivia, Vegas Altas, Villanueva de la Serena, Villar de Rena, Vivares, Yelbes, Zurbarán.
ZAFRA	ZAFRA	Alconera, Atalaya, Bienvenida, Burguillos del Cerro, Calera de León, Calzadilla de los Barros, Feria, Fuente de Cantos, Fuente del Maestro, La Parra, La Lapa, Los Santos de Maimona, Medina de las Torres, Monesterio, Montemolín, Pailares, Puebla del Maestro, Puebla de Sancho Pérez. Salvatierra de los Barros, Santa María de Nava, Usagre, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos, Zafra.

PROVINCIA	SECTOR	SEDE	ÁMBITO
CÁCERES	CÁCERES	CÁCERES 1	Alcuescar, Albalá del Caudillo, Aldea del Cano, , Arroyomolinos, Botija, Cáceres, Montánchez, Salvatierra de Santiago, Torre de Santa María, Torreorgaz, Torrequemada, Torremocha, Valdefuentes, Valdesalar, Zarza de Montánchez.
		CÁCERES 2	Aliseda, Arroyo de la Luz, Cáceres, Casar de Cáceres, Hinojal, Malpartida de Cáceres, Monroy, Santiago del Campo, Sierra de Fuentes, Talaván.
	BROZAS	Aceña de la Borrega, Alcántara, Brozas, Carabajo, Cedillo, Garrovillas de Alconétar, Herrera de Alcántara, Herreueta, Mata de Alcántara, Membrio, Navas del Madroño, Piedras Albas, Salorino, Santiago de Alcántara, Valencia de Alcántara.	
	CORIA	Acehucho, Calzadilla, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Ceclavín, Coria, Holguera, Portaje, Portezuelo, Puebla de Argeme, Rincon del Obispo, Torrejoncillo, Valdencín, Zarza la Mayor.	
	SIERRA DE GATA	HOYOS	Acebo, Cadalso, Cilleros Descargamaría, Eljas, Gata, Hoyos, Huelaga, La Moheda, Moraleja, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno, Vegaviana, Villamiel, Villasbuenas de Gata.

HURDES	CAMINOMORISCO	Arrolobos, Azabal, Caminomorisco, Casar de Palomeros, Casares de Hurdes, Cerezo, El Bronco, Huetre, Fragosa, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Hernán Perez, Marchagaz, Las Mestas, Mohedas de Granadilla, Morcillo, Nuñomoral, Palomero, La Pesga, Pinofrunqueado, Pozuelo de Zarzón, Santa Cruz de Paniagua, Torrecilla de los Ángeles, Valrío, Vegas de Coria, Villa del Campo, Villanueva de la Sierra.
PLASENCIA	PLASENCIA	Abadía, Aceituna, Ahigal, Alagón, Aldeanueva del Camino, Aldehuela del Jerte, Baños de Montemayor, Barrado, El Batán, Cabezabellosa, Cabezuela del Valle, Cabrero, Cañaverál, Carcaboso, Casas del Castañar, Casas de Millán, Casas del Monte, Galisteo, Garganta, Gargantilla, Granja de Granadilla, Grimaldo, Guijo de Granadilla, Hervás, Jerte, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Montehermoso, Navaconcejo, Oliva de Plasencia, Plasencia, Pradochano, Rebollar, Riobobos, San Gil, Santibañez el Bajo, Segura de Toro, Serradilla, Tornavacas, El Torno, Torrejón el Rubio, Valdastilla, Valdeobispo, Valdelamatanza, Villar de Plasencia, Zarza de Granadilla.
LA VERA	JARAZ DE LA VERA	Aldeanueva de la Vera, Arromolinos de la Vera, Cuacos de Yuste, Garganta de la Olla, Gargüera, Guijo de Santa Bárbara, Jaraiz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Pasarón de la Vera, Piornal, Robledillo de la Vera, Talaveruela, de la Vera, Tejeda del Tiétar, Torremenga, Valdeñifigos, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera.
NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMAORAL DE LA MATA	Almaraz, Barquilla de Pináres, Belvís de Monroy, Bohonal de Ibor, Campillo, Casas de Belvís, Casatejada, Castañar de Ibor, Carrascalejo, Fresnedoso de Ibor, Garvín, El Gordo, Majadas de Tiétar, Navalmorales de la Mata, Navavillar de Ibor, Navatraserra, Navezuela, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Pueblonuevo de Miramontes, Robledollano, Rosalejo, Rotura de Cabañas, Santa María de las Lomas, Saucedilla, Serrejón, Talayuela, Tiétar del Caudillo, Toril (El), Valdecañas, Valdecaza del Tajo, Villar del Pedroso.
VILLUERCAS	CAÑAMERO	Alia, Berzocana, Cañamero, Conquista de la Sierra, García, Guadalupe, Hergujuela, Logrosán, Madrigalejo, Pantano de Cjara.
TRUJILLO	TRUJILLO	Abertura, Aldea del obispo, Alcollarín, Aldeacentenera, Almoharín, Alonso de Ojeda, Belén de Trujillo, Campolugar, Casar de Miajadas, La Cumbre, Deleitosa, Escorial, Ibañernando, Jaraicejo, Madroñera, Miajadas, Plasenzuela, Pizarro, Puerto de Santa Cruz, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Robledillo de Trujillo, Torrecilla de la Tiesa, Trujillo, Valdemorales, Villamesías, Zorita.

ANEXO II: RELACIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA

PROVINCIA	DISTRITO	ÁMBITO
	DISTRITO I BADAJOZ	Albuera (La), Alburquerque, Alconchel, Almendral, Badajoz, Barcarrota, Cheles, Codosera (La), Higuera de Vargas, Olivenza, Puebla de Obando, Pueblonuevo del Guadiana, Roca de la Sierra (La), Salvaleón, San Vicente de Alcántara, Talavera la Real, Táliga, Torre de Miguel Sesmero, Valdelacalzada, Valverde de Leganés, Villar del Rey.
	DISTRITO II MÉRIDA	Aceuchal, Alange, Aljucén, Almendralejo, Arroyo de San Serván, Calamonte, Carmonita, Cordobilla de Lácara, Corte de Peleas, Cristina, Don Álvaro, Entrín Bajo, Esparragalejo, Garrovilla (La), Guareña, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Lobón, Manchitas, Mérida, Mirandilla, Montijo, Morera (La), Nava de Santiago (La), Nogales, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Calzada, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, San Pedro de Mérida, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torremayor, Torremejías, Trujillanos, Valdetorres, Valverde de Mérida, Villagonzalo, Villafranca de los Barros, Villalba de los Barros, Zarza (La)
BADAJOZ	DISTRITO III VILLANUEVA DE LA SERENA	Acedera, Baterno, Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Capilla, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Castuera, Coronada (La), Don Benito, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Gargáligas, Garitos, Guarda (La), Haba (La), Hernán Cortés, Higuera de la Serena, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Magacela, Malpartida de la Serena, Medellín, Mengabril, Monterrubio de la Serena, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana de la Vieja, Palazuelo, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Puebla de Alcollarín, Quintana de la Serena, RENA, Rueda, Risco, Santa Amalia, Santi-Spiritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Torviscal, Valdecaballeros, Valdehornillos, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena, Villarta de los Montes, Villar de Rena, Vivares, Zalamea de la Serena, Zarza-Capilla,
	DISTRITO IV ZAFRA	Ahillones, Alconera, Atalaya, Azuaga, Berlanga, Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Burguillo del Cerro, Cabeza de la Vaca, Calera de León, Calzadilla de los Barros, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Feria, Fregenal de la Sierra, Fuente del Arco, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, La Lapa, La Parra, Llerena, Los Santos de Maimona, Maguilla, Malcocinado, Medina de las Torres, Monesterio, Montemolín, Oliva de la Frontera, Peralada del Zaucejo, Puebla del Maestre, Puebla de Sancho Pérez, Reina, Retamal de Llerena, Salvatierra de los Barros, Segura de León, Trasierra, Usagre, Valencia del Mombuey, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Valverde de Burguillos, Valverde de Llerena, Villagarcía de la Torre, Villanueva del Fresno, Zafra, Zahinos

PROVINCIA	DISTRITO	ÁMBITO
CÁCERES	DISTRITO I CÁCERES	Albalá, Alcántara, Alcuescar, Aldea del Cano, Aliseda, Arroyo de la Luz, Arroyomolinos, Botija, Brozas, Cáceres, Carbaljo, Casar de Cáceres, Cedillo, Garrovillas de Alconétar, Herrera de Alcántara, Herreruela, Hinojal, Malpartida de Cáceres, Mata de Alcántara, Membrijo, Montánchez, Monroy, Navas del Madroño, Piedras Alba, Salorino, Salvatierra de Santiago, Santiago de Alcántara, Santiago del Campo, Sierra de Fuentes, Talaván, Torreorgaz, Torre de Santa María, Torremocha, Torrequemada, Valdefuentes, Valencia de Alcántara, Zarza de Montánchez.
	DISTRITO II CORIA	Acebo, Aceitunilla, Aceuche, Cadalso de Gata, Caizadilla, Caminomorisco, Casa de Don Gómez, Casar de Palomero, Casares de Hurdés, Casillas de Coria, Ceclavín, Cerezo, Cilleros, Coria, Descarga María, Eljas, Frágosa (La), Gata, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Hernán Pérez, Holguera, Hoyos, Huélagá, Marchagaz, Mohedas de Granadilla, Moraleja, Morcillo, Nuñomoral, Palomero, Pedroso de Acim, Pesga (La), Perales del Puerto, Pinofranqueado, Portaje, Portezuelo, Pozuelo del Zarcón, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Angeles, Torre de Don Miguel, Torrejuncillo, Valverde del Fresno, Villa del Campo, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villabuena de Gata, Zarza la Mayor.
CÁCERES	DISTRITO III PLASENCIA	Abadía, Aceituna, Ahigal, Adeanueva del Camino, Adeanueva de la Vera, Arroyomolinos de la Vera, Baños de Montemayor, Barrado, Cabezabellosa, Cabezuela del Valle, Cabrero, Cañaverál, Carcaboso, Casas de Millán, Casas del Castañar, Casas del Monte, Cuacos de Yuste, Galisteo, Garganta (La), Garganta de la Olla, Gargantilla, Gargüera, Granja (La), Grimaldo, Guijo de Granadilla, Guijo de Santa Bárbara, Hervás, Jaraiz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Jerte, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Montehermoso, Navaconcejo, Oliva de Plasencia, Pasarón de la Vera, Piornal (El), Plasencia, Rebollar, Riobos, Robledillo de la Vera, Santibáñez el Bajo, Segura de Toro, Serradilla, Taraveruela de la Vera, Tejeda de Tiétar, Tonarvacas, Torno (El), Torrejón el Rubio, Torremenga, Valdastillas, Valdeobispo, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia, Zarza de Granadilla.
	DISTRITO IV NAVALMORAL DE LA MATA	Abertura, Alcollarín, Aldeacentenera, Aldea del Obispo (La), Alía, Almoharín, Almaráz, Belvis de Monroy, Berzocana, Bohonal de Ibor, Campillo de Deleitosa, Campo Lugar, Cañamero, Carrascalejo, Casas de Miravete, Casatejada, Castañar de Ibor, Conquista de la Sierra, Cumbre (La), Deleitosa, Escorial, Fresnedoso de Ibor, García, Garvín, Gordo (El), Guadalupe, Herguizuela, Ibahernando, Jaraiqueo, Logrosán, Madrigalejo, Madroñera, Majadas de Tiétar, Miajadas, Navezuelas, Navalmoral de la Mata, Navalvillar de Ibor, Pantano de Cijara, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Plasenzuela, Pueblonuevo de Miramontes, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Robledollano, Rosalejo, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Saucedilla, Serrejón, Talayuela, Tiétar del Caudillo, Toril, Torrecilla de la Tiésa, Trujillo, Valdemorales, Valdecañas del Tajo, Valdelacasa del Tajo, Villamesías, Villar del Pedroso, Zorita.

ANEXO III: RELACIÓN DE EQUIPOS ESPECÍFICOS

PROVINCIA	EQUIPO ESPECÍFICO	SEDE CENTRAL	ÁMBITO
BADAJOZ	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	MÉRIDA	PROVINCIAL
	DEFICIENCIAS VISUALES	MÉRIDA	PROVINCIAL
CÁCERES	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	CÁCERES	PROVINCIAL
	DEFICIENCIAS VISUALES	CÁCERES	PROVINCIAL